

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.897.—Doña María Luz Leboucner y Mesía de la Cerda contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de enero de 1973, sobre aprobación del plan general de ordenación urbanística de la comarca de Granada.

Pleito número 404.285.—Doña María Jesús Grandá Morán y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de noviembre de 1972, sobre apertura de oficina de farmacia a don Santiago Gutiérrez y otra apertura de farmacia a don Benito del Castillo.

Pleito número 404.309.—Don Rafael Zorrilla Torras contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de diciembre de 1972, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas, por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 404.537.—Don Ismael Dorado Lucas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de noviembre de 1972, sobre sanción de multa de 2.250 pesetas, por infracción de la Orden de 9 de septiembre de 1966 en la sala Club Ismael.

Pleito número 404.852.—Don Marcelino Sanz Martín, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 31 de marzo de 1973, sobre imposición de multa de 500.000 pesetas, por supuestas irregularidades en la venta de aceite.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario decano.—9.792-E.

Pleito número 405.700.—«Plaza del Norte, S. A.», contra Decreto 2662/1973, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 11 de octubre, sobre aprobación del plan de ordenación del sector de la Veguilla-Valdezarza-Vertedero, de Madrid.

Pleito número 404.519.—«Comentarios Dueño, S. A.», contra Decreto 3691/1972, expedido por el Ministerio de Industria, sobre regulación de las existencias mínimas obligatorias de productos petrolíferos, por el que se derogaron las Ordenes ministeriales de aquel Departamento de 13 de febrero y 11 de agosto.

Pleito número 405.698.—Don Radamés Pelegré Socas contra Decreto 1887/1973, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio, sobre delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial del «Valle de Güímar», términos municipales de Afaro, Candelaria y Güímar (Tenerife).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario decano.—9.791-E.

Pleito número 404.881.—Don José Boo Hermo y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura de 1 de diciembre de 1972, sobre aprobatoria del deslinde del monte «Cuota», 193 del catálogo de los de utilidad pública.

Pleito número 404.856.—Don Rafael Estepa Moyano contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de febrero de 1973, sobre concesión de farmacia a doña Aurora Ruiz Ruiz, en la urbanización «Pinomar», de Marbella.

Pleito número 404.752.—Don Enrique Muñoz Saiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de enero de 1973, sobre resolución del contrato suscrito por el recurrente con la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Cuenca, respecto vivienda sita en el 23 grupo «San Julián» de la citada capital.

Pleito número 405.699.—Don Felipe Monje Marrero y otro contra Decreto 1887/1973, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio, sobre delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial del «Valle de Güímar», términos municipales de Afaro, Candelaria y Güímar (Tenerife).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario decano.—9.790-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Almudena Agustí Guerrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.281 de 1974, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 2 de marzo de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas en concepto de horas extraordinarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.611 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fermín López Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.461 de 1974, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de enero de 1974, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra aquélla en 23 de enero de 1974, sobre indemnización como Habilitado de Enseñanza Primaria de Palencia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.619-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Manuel Núñez Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.463 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de enero de 1974, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, sobre indemnización como Habilitado de Enseñanza Primaria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.620-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Salvador Alvarez Naranjo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.502 de 1974, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.742-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Carmelo Abascal Acha se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.494 de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de Sanidad sobre aplicación de normas aprobadas en el Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1974 sobre retribuciones del personal de Sanidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.741-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Borja Rico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.496, de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de Sanidad sobre aplicación de las normas aprobadas en Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1974 sobre retribuciones del personal de Sanidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.740-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Mateo Celedonio del Peral Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.503 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 15 de octubre de 1974, por la que se desestimó el recurso de alzada formulado contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión de 15 de enero de 1974, resolviendo concurso libre de méritos y adjudicando la plaza de Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Residencia «Carlos Haya», de Málaga.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.739-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Lacer, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.456 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 582.343, «Tisomen».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.738-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Industrias Tauro, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.479 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de julio de 1973, por el que se concedió el registro de nombre comercial número 58.329, «Taurus, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.737-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María de las Nieves Llano Carranza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.481 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 15 de octubre de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 24 de junio de 1974, recaída a su vez en recurso de reposición interpuesto contra resolución de la misma Delegación General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1974, sobre provisión de plaza de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Setomayor», de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.736-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Mateo Celedonio del Peral Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.501 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 15 de octubre de 1974, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión de 5 de diciembre de 1973, resolviendo concurso libre de méritos y adjudicando la plaza de Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Residencia «Ruiz de Alda», de Granada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.735-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Moyano Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.506 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia regulador de las indemnizaciones a los Habilitados de Enseñanza Primaria que cesaron en sus cargos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.733-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Jesús García Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.308 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.732-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Daniel Valentín Ruisánchez Frade se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.310 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.731-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Luz Josefa Rodríguez Pereira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.412 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia en reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.730-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Albadejo Santacreu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.483 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de enero de 1974, que fijó al recurrente una indemnización por su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.728-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BALAGUER

Don Pablo Dupla de Vicente Tutor, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Balaguer,

Hago saber: A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, a instancia de don Salvador Feliu Esteve, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Feliu Esteve, vecino que fué de Alós de Balaguer, del que dejaron de tenerse noticias desde el mes de mayo de 1963 en que fué visto por última vez.

Dado en Balaguer a 10 de diciembre de 1974.—El Juez, Pablo Dupla.—El Secretario judicial.—4.380-D.

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis María Mundet Sugañes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedidos los beneficios de gratuidad procesal, contra doña María Rosa Paricio Villen, sobre el cobro de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta y precio que luego se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Extensión de terreno, de cabida setecientos ochenta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, en la que hay construido un cobertizo o almacén, señalado con los números treinta y cuatro y treinta y seis de la calle Tànger, de esta ciudad, barriada de San Martín de Provençals, Sección segunda, que mide unos doce mil trescientos palmos, o sea, cuatrocientos sesenta y cuatro metros setenta y un decímetros cuarenta centímetros cuadrados; linda, en conjunto esta finca: Por el frente, Poñente, con dicha calle de Tànger; por la derecha, entrando, Sur, con finca antes de doña Isabel Carbonell, hoy don Pedro Alberich Vilalta; por la izquierda, Norte, con otra de don Daniel Pérez, antes don Luis Ros, y por el fondo, con propiedad de don Luis Carbonell, hoy Daniel Pérez.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.213 del archivo, libro 23, sección 2.ª, folio 210, finca número 1.833.

Se ha señalado para el remate el día 14 de febrero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del edificio de Juzgados de esta capital, Salón de Víctor Pradera, números 3 y 5.

Para la primera subasta se fijó el precio de ocho millones de pesetas en la escritura de préstamo hipotecario, y el tipo de la segunda subasta fué el 75 por 100 de la anterior, admitiéndose en esta tercera posturas sin sujeción a tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 24 de diciembre de 1974.—El Juez, Félix Ochoa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—10.018-E.

CAMBADOS

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Rey Alfonsín, se sigue expediente bajo el número 132 de 1974 sobre declaración de fallecimiento del esposo de aquella, don Benito Oubiña Coto, nacido el día 24 de marzo de 1896 en la parroquia de Bayón, Villanueva de Arosa, de donde se ausentó hace unos cuarenta años, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose por completo su paradero, habiéndose dirigido en aquella ocasión a América.

Lo que se hace público, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a 23 de septiembre de 1974.—El Juez, Juan Angel Rodríguez. Ante mí: El Secretario.—15.910-C.

1.ª 10-1-1975

GRADO

Por el presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia de Grado, y con el número 117/74, se tramita expediente a instancia de doña Carolina González Torre, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Agüera de Casdamo, para la declaración de fallecimiento de su tío, don Rufino González Rodríguez, nacido en Cuero (Casdamo) el día 8 de junio de 1872, hijo de Faustino y Sabina, el cual hace más de cincuenta años abandonó su domicilio, con propósito de emigrar a Méjico, habiendo transcurrido más de cuarenta años sin haber tenido noticias del mismo.

Dado en Grado a 9 de diciembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—15.903-C.

1.ª 10-1-1975

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, número 220/1970, seguidos en este

Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra otro y los cónyuges don José Carretero Vera y doña Justina Herranz Fernández, domiciliados en Segovia, calle Anselmo Carretero, 1, en providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca embargada propiedad de los expresados demandados:

«Un terreno entre las calles del Puente del río Ciguñuela y de Las Nieves, a las que da frente, en el barrio de San Lorenzo, de Segovia, de dos mil metros cuadrados, que adopta la forma de dos trapecios rectangulares iguales, unidos según una hipotenusa común, y linda: Norte, en línea de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, con la calle de Puente de Ciguñuela; Sur, en igual longitud, calle de Las Nieves; Este, según una línea quebrada formada por dos segmentos rectilíneos de treinta y cinco metros cada uno, con propiedad de don José Carretero, y al Oeste, según otra línea quebrada formada por dos segmentos rectilíneos de veinte metros cada uno, con propiedad de Félix Antón Olalla.» Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.470, libro 140, folio 36, finca número 7.959, inscripción primera.

Sobre esta finca existe un Grupo escolar, que al parecer ha sido construido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y cuyo Grupo no fué objeto de embargo.

Referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, el día 28 de febrero de 1975, a las once horas, previéndose a los licitadores;

1.º Expresada finca se saca a subasta sin sujeción a tipo, pero si se hiciera postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad de 365.000 pesetas, que sirvió de tipo en la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se procederá conforme a lo prevenido en la Ley.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y la certificación de cargas obran unidos a los autos para que puedan examinarlos los que se interesen en el remate, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no podrán exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada, a 17 de diciembre de 1974.—El Magistrado-Juez, José Terrón. El Secretario.—9.989-E.

INCA

Don Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 349 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancias de don Juan Sastre Mir y doña Sebastiana Cortés Femenia, con domicilio en la calle Príncipe, 28, de La Puebla, y con una industria sita en el paraje Las Gaviotas, término municipal de Muro, bahía de Alcudia, avenida del Mar, sin número, consistente en una discoteca con el nombre de «Las Vegas», representados por el Procurador de los Tribunales don Antonio Serra Lluñ, habiéndose dictado en dicho expediente, con esta misma fecha, providencia en la que se tiene por solici-

tada por don Juan Sastre Mir y doña Sebastiana Cortés Femenia la declaración de estado de suspensión de pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 4 de octubre de 1974. El Juez, Juan Ordinas.—El Secretario accidental.—15.933-C.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 4 de 1974 de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de «Eumar, S. A.», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don José Antonio Alonso Ahumada, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de 810.000 pesetas en que ha sido valorada pericialmente la siguiente finca embargada al demandado:

Piso tercero, letra C, de la casa señalada con el número 17 de la calle de Espronceda, en Madrid, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, lindando frente o Norte, con rellano de distribución y piso señalado con la letra B; derecha entrando u Oeste, con piso señalado con la letra D; izquierda o Este, con vuelo de patio interior mancomunado y edificio destinado a cuartel, y fondo, o Sur, con calle de Espronceda. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina y terraza. La cuota de participación de dicha finca es de un entero setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.287, tomo 1.655 de la sección segunda, finca número 46.066, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, piso 4.º izquierda, el próximo 6 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será de 810.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, previéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo del remate.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1974.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—El Secretario, 15.945-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo se-

guido en este Juzgado con el número 535/1971, a instancia del Procurador señor Vicente-Arche, en nombre y representación del «Banco Coca, S. A.», contra don José Luis Iriarte Zuaznabar, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en la forma que se dirá, y por lotes, los bienes que se expresan, como de la propiedad de dicho demandado, embargados en tales autos para cubrir las responsabilidades reclamadas:

Primer lote: Un armario de exposición, marca «Cofriesa», valorado en 30.000 pesetas. Un armario exposición con cámara conservadora de helado y batidero frigorífico, valorado en 94.000 pesetas. Un armario botellero frigorífico, tasado en pesetas 15.000. Un armario frigorífico, marca «Faema», valorado en 35.000 pesetas, y una cámara frigorífica, marca «Cofriesa», tasada en 55.000 pesetas.

Estos bienes se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo.

Segundo lote: Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la plaza Mayor, número 9, de esta capital, denominado «El Pulpito». Valorados en pesetas 1.500.000.

Este segundo lote se saca a primera y pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de dicha tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —calle María de Molina, 42, 4.º—, el día 11 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

En cuanto al primer lote: Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente el 10 por 100 del tipo, que sirvió para la segunda subasta, es decir la cantidad de 17.175 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Respecto al segundo lote: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a este segundo lote, o sea, los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local de que se trata, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que ejerce el arrendatario actual, y la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso, hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—15.918-C.

Don Francisco Obregón Bareda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 408 de 1971, a instancia de don Narciso Merce Virto para la reanudación de tracto sucesivo, de la finca siguiente:

«Urbana. Parcela de terreno en esta capital, al sitio llamado Dehesa de Arganzuela, que es la parcela tercera de la manzana primera, hoy casa número siete de la calle de Teniente Coronel Noroña, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía (hoy número trece de Madrid). Tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y dos centímetros cuadrados, o sea, cinco mil ciento sesenta y un pies cuadrados con setenta y una centésimas de otro, también cuadrados. Linda: al Norte, en línea de diecinueve metros noventa y cuatro centímetros, con la parcela nú-

mero dos, propia del señor Goizueta, y en otra línea de seis metros treinta y dos centímetros, con el semiancho de la calle A de la pertenencia de dicho señor; al Sur, en línea de seis metros treinta y dos centímetros, con la parcela número cuatro, propiedad de dicho señor; al Este, en línea de quince metros cinco centímetros, con terreno de don Miguel Velasco, y por el Oeste, en línea de quince metros, con el repetido semiancho de la calle A.» Tal finca es la señalada en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid con el número 1.585 de la sección tercera y obre al folio 229 del tomo 470 del archivo, libro 76 de la indicada sección y la descripción que antecede es la copia literalmente de la inscripción primera.

En dichos autos, por providencia del día 16 de diciembre de 1974, se ha dispuesto convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo que se solicita, y hacer extensivo este edicto para que sirva de citación a don Félix García García, en ignorado paradero, así como a los demás posibles herederos o causahabientes de don Bernardo García y Arteaga y su cuarta esposa, doña María García Núñez, y a don Ricardo Goizueta y Díaz, como titular de la superficie de finca procedente de la cosa objeto de inscripción, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a esta publicidad, comparezcan ante este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número 42, quinto piso, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «El Alcázar», expido el presente que firmo en Madrid a 16 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón.—15.939-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 389 de 1974, seguidos a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra doña Rosario Nadal Olcina, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

«Vivienda H. se halla situada en la cuarta planta elevada, a la izquierda del edificio, mirando a la fachada, con línea de fachada además recayente a la calle catorce del plano. A su puerta de acceso, desde la escalera, corresponde el número ocho. Es vivienda de renta limitada subvencionada tipo «A», ocupa una superficie útil de noventa y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados; se distribuye en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina con despensa, galería con lavadero, dos roperos con solana en la fachada principal. Linda: a la derecha, con hueco de escalera y en parte con la vivienda situada en la misma planta integrante de este mismo edificio, que ha sido descrita y designada con la letra G; izquierda, con la calle catorce del plano, y por espalda, con el grupo denominado «El Progreso». La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, folio 179 vuelto, tomo 365, libro 14 de Játiva, folio 179 vuelto, finca 11.992 inscripción tercera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, piso tercero, se ha

señalado el día 20 de marzo próximo y horas de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

No se admitirán posturas que no alcancen a cubrir la cantidad de 184.963 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la fijada para la finca que se intente rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez, Luis Antonio Burón.—15.951-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número 15 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en los autos número 809 de 1974 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Félix Sánchez Hernández, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Fernando Librero Sánchez, casado con doña Isabel Pérez Parra, y don Eovaldo Morales Soto, casado con doña Julia Martínez Cuadrado, calles Illescas, 221, y calle Virgen Alegría, 7, respectivamente, en cuantía de 100.000 pesetas, sáquese a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el piso hipotecado base de este procedimiento.

Piso cuarto, letra C, de la casa número 2 de la calle Capitán Sánchez Segovia, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: al frente, rellano de la escalera; derecha entrando, piso D; izquierda, patio de luces y piso B, y fondo, patio posterior. Le corresponde una cuota de dos enteros setenta y cuatro centésimas por ciento en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 193, folio 64, finca 10.802, inscripción segunda.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar el día 26 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º derecha.

2.ª Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 150.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

4.ª Que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto

del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

5.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Que las cargas ó gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario, Ernesto López Romero.—15.932-C.

*

El Magistrado don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que el día 5 de marzo del próximo año 1975, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Almirante, 11, 2.ª), y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 821/1974 a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra doña Carlota Alessandri Aymar, domiciliada, a efectos de este procedimiento, en Madrid, calle Duque de Medinaceli, número 8 (el de su apoderado don Juan Avila Pla), representado el Banco actor por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, y celebrándose con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700.000 pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del tipo referido.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme ordena la regla 8.ª del citado artículo 131.

4.ª La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del mismo artículo, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Un predio urbano, sito en el paseo de Sancha de la ciudad de Málaga, distinguido con el número 4 moderno, denominado «Villa Carmen». Linda: Al frente, con el citado paseo; derecha, saliendo, «Villa Carlota», de doña María Angeles Alessandri Aymar; izquierda, «Villa Rosa», de doña Rosa Alessandri Aymar, y por el fondo, con la zona de la vía del ferrocarril de Málaga a Vélez-Málaga y Priana; comprensivo en su totalidad, casa y jardín, de una superficie de 3.451 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número III de Málaga, en su inscripción cuarta, al tomo 495 del archivo, folio 19, finca número 1.223.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1974.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—15.952-C.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos del extinguido Juzgado número 17, seguidos ba-

jo el número 386/1973, a instancia de don Francisco Pereira Ferreiro, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo, contra doña María Alicia Robert Boyce, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Piso sexto derecha de la calle de Lista, hoy José Ortega y Gasset, número 25, de Madrid; está situado en la planta sexta del edificio, sin contar el bajo, y en su parte izquierda mirando desde la calle. Tiene una extensión superficial aproximada de 170 metros cuadrados, distribuidos entre el piso propiamente dicho, terraza y buhardilla, comunicada esta última con el piso a través de una escalera interior. Consta de los servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas, ascensor, montacargas y calefacción individual. Linda: por su frente entrando, con hueco de escalera común por la que se tiene acceso, escalera común de servicio, por la que también se tiene entrada, y parcela interior número 25 de su propia calle; derecha, con la finca número 23 de la calle de Lista, hoy José Ortega y Gasset; izquierda, con el piso izquierda de su planta, hueco de escalera común y hueco de escalera de servicio común, y fondo o testero, con la calle de Lista, hoy José Ortega y Gasset. Forma parte del piso la buhardilla correspondiente al mismo, situada en la última planta del edificio, en el final del pasillo que le da acceso, de una extensión superficial aproximada de 17 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y que se encuentra señalada con el número 6. Le corresponde a este piso una participación indivisa en los elementos comunes del inmueble a que pertenece de tres enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 167, libro 776, finca número 22.362, inscripción octava.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de marzo del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.105.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 26 de diciembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—15.935-C.

*

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido bajo el número 71/1972 sobre apropiación indebida contra Eduard de Alvarez Martin Palomino, por el extin-

guido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de esta ciudad, hoy asimilado a este número 3 de nueva creación, se embargó a dicho procesado el siguiente bien inmueble:

La casa número 3 duplicado de la calle Costanilla de la Banca de la localidad de Consuegra (Toledo), que consta de una cocina, dos habitaciones, una cueva, cocina, pequeña, en el corral una cuadra, una gorrinera, corral y mitad del tozo y patio, proindiviso del pozo con herederos de Bernardo Rodríguez, todo en planta baja; mide todo 175 metros cuadrados; linda: derecha, entrando, herederos de Bernardo Rodríguez; izquierda, Emilia Sánchez Isasia, y fondo, Julio García, adquirida por permuta a Asunción Sánchez García, en escritura otorgada en Consuegra el 28 de diciembre de 1960, y que consta inscrita al tomo 606, libro 215, folio 211, finca número 22.402 duplicado, inscripción cuarta. Dicho inmueble fué justipreciado en la suma de 250.000 pesetas.

Y por proveído con esta fecha dictado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, dicha finca, para lo cual se ha señalado el día 10 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, y que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle General Castaños número 1, y en el de Instrucción de Orgaz (Toledo), a cuyo partido judicial corresponde la localidad en que se encuentra, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa de dichos Juzgados o establecimiento correspondiente, el 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que están facultados para ceder el remate a un tercero, y que los títulos de propiedad de dicho inmueble los tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos y con los que deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—9.992-E.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.188 de 1974, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del vecino de esta capital, don Eugenio Taillefer Pérez, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Monte de Sancha, número 23, con intereses en algunas Empresas promotoras de construcción y ventas de apartamentos y locales y en Sociedades de Agencias de Viajes, representado por el Procurador don Andrés Várquez Guerrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 21 de diciembre de 1974.—El Juez, José García.—El Secretario.—15.934-C.

MERIDA

Don Emilio León Sola, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 251 de 1974, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Marín Sánchez, nacido en Talarrubias el día 13 de mayo de 1901, hijo de José y de Alfonsa, Maestro nacional, que desapareció de su domicilio en Zarza de Alange el día 17 de diciembre de 1936 y sin que

de él se haya vuelto a tener noticias desde el 19 de igual mes, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mérida a 19 de diciembre de 1974.—El Juez, Emilio León.—El Secretario.—15.915-C.
1.º 10-1-1975

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 12 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio articulo 131, Ley Hipotecaria número 54/1974, a instancias de don Juan Salvadó Tous y doña María Calbet Saltó, contra don Pelayo Pizarro Peña y otra, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

«Local planta baja, destinado a almacén-inmueble, edificio situado en esta ciudad, avenida Jaime I, número cuatro, de ciento sesenta y tres metros cuadrados de superficie útil, más siete metros treinta decímetros cuadrados de patio, compuesta la finca de dicho patio, aseo y una nave susceptible de ser dividida en varios locales.» Inscrita al tomo 1.015, libro 276, folio 126, finca número 7.170, una de las tres fincas de que procede. Valorada en 850.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 19 de diciembre de 1974.—El Juez, Adolfo Fernández.—El Secretario.—15.976-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 70 de 1972, promovido por don Francisco, don José María y don Leandro Valls Feliu, representados por el Procurador don Jerónimo Campaña Ricart, contra don Félix Sobrepera Cascante, vecino de Sabadell, avenida José Antonio, 18, y, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de su valoración, la finca objeto del procedimiento que es la siguiente:

Una casa sita en esta ciudad, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 18, compuesta de planta baja y piso, con patio detrás, que ocupa una superficie de 135 metros y 85 decímetros cuadrados, iguales a 3.595 palmos y 65 decímetros, y lindando: por frente, Este, con dicha avenida; por la derecha, saliendo, Sur, con la casa y patio de la propia avenida número 20, propia de Aurelia Carbonell Blay y parte, con el patio de la casa número 6 de la calle de Tetuán, propia de Segismundo Tantiñá; por la izquierda, Norte, con la casa número 16 de la avenida de José Antonio, propia de Luis Juliá Rosell, y por el dorso, Oeste, parte con Juan Llepart y parte con Quirico Casablancas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 781, libro 391, folio 32, finca número 11.149, inscripción tercera.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero de 1975 y hora de las doce bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo, en su caso, los ejecutantes, y devolviéndose dichas consignaciones a sus dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea 792.000 pesetas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Sabadell a 28 de noviembre de 1974.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—15.962-C.

VALENCIA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de esta capital, y en el sumario que instruye número 218 de 1974, sobre muerte del súbdito argentino Jorge Ernesto Sánchez, de veinticinco años de edad, casado, natural de Bahía Blanca (Argentina), y actualmente se encontraba en España, Valencia, donde falleció el 26 de noviembre de 1974 en el Sanatorio de la Cruz Roja, y según el resultado de la autopsia ha sido por causa natural, ha acordado, por proveído de hoy, llamar por medio del presente a los familiares y herederos del fallecido, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez número 1 —9.635-E. y 2.º 10-1-1975

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de Olga, natural de Oviedo, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuer-

po; comparecerá en término de treinta días en los cuarteles de Rubín, de Oviedo, ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja.—(3.006.)

FONSECA RUESTRA, Manuel; hijo de Benjamín y de Oliva, natural de Vega de Poja-Siero (Oviedo), de veintinueve años, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Siero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en los cuarteles de Rubín, de Oviedo, ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja.—(3.008.)

Juzgados civiles

LASO TRENCH, Juan Claudio; hijo de Jorge y de Nuria, de veintinueve años, natural de Santiago de Chile, soltero; técnico textil, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Cerdán, 4, 3.º; y

ALBIOL COSTALES, Pedro Ramón; hijo de Pedro y de María, de veintiséis años, natural de Oviedo, de nacionalidad chilena, empleado, domiciliado en Zaragoza, calle Cerán, 4, 3.º; procesados en sumario número 85 de 1974 por falsificación; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.990.)

MONTERO BATISTA, Amparo; natural de Barcelona, casada, vendedora ambulante, de cincuenta y cinco años, hija de Joaquín y de Dolores, domiciliada últimamente en Campo de la Bota, calle Ancha, 299, barraca; procesada por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.992.)

BERNABE CUBILLO, Jesús; de veinticinco años, soltero, soldador, hijo de Valentín y de María, natural de Villafranca Montes de Oca y vecino de Alcalá de Henares; acusado en diligencias preparatorias número 66 de 1974, por supuesto delito de imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2.995.)

PARAPAR RIVEIRA, Juan Manuel; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de María Ana, natural de Vivero (Lugo) y vecino de Madrid; acusado en diligencias preparatorias número 123 de 1974 por supuesto delito de conducción sin carnet; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2.996.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 172/72, sobre imprudencia, seguidas contra Amante García Villalob, de ignorado paradero en este país, se le requiere por el presente a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número trece de los de Barcelona, sito en Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, y en hora de audiencia, a fin de hacer efectiva la multa de tres mil pesetas que le fué impuesta en sentencia firme de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres, así como hacer entrega de su permiso de conducir, de cuyo uso se le priva por dicha sentencia por tiempo de un mes, bajo apercibimiento que de no comparecer con tal objeto y por lo que se refiere al pago de la multa, si no satisface ésta, sufrirá el arresto sustitutorio de diez días.

Barcelona, para que sirva de notificación y requerimiento al expresado penado, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.013.)